

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 230-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y POLICÍA NACIONAL SUB ZONA PASTAZA No. 16, CUYO OBJETO ES ENTREGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GADPPZ, DE LA SUPERFICIE DE 46.396,86M², UBICADO EN EL KM 2 ½ DE LA VIA PUYO-MACAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL SUB ZONA PASTAZA No. 16.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de octubre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

